

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.859/14

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	Titular del D.N.I./N.I.E/C.I.F.	Sanción a imponer
AV-756 / 2014	51102967A	301 €
AV-757 / 2014	03894615W	301 €
AV-776 / 2014	X2603916V	301 €
AV-777 / 2014	04227477P	301 €
AV-781 / 2014	02744631H	301 €
AV-765 / 2014	02879592S	420 €
AV-764 / 2014	04227477P	360 €
AV-816 / 2014	51129220J	301 €
AV-818 / 2014	70817399P	330 €
AV-796 / 2014	Y2060723Y	301 €
AV-808 / 2014	06581381T	750 €
AV-806 / 2014	Y0189005M	301 €
AV-821 / 2014	X54602348	70 €
AV-826 / 2014	X5460155R	70 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.